

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 299/20

Rivera, 22 de octubre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a la ciudadanía, por estafas mediante la modalidad de llamado a comerciantes y empresarios haciéndose pasar por gestores y/o autoridades (ejemplo de Bomberos), donde piden dinero para iniciar un trámite y evitar multas (ejemplo habilitaciones), en caso de que alguna persona sea víctima de esta maniobra delictiva se exhorta a que realice la denuncia correspondiente, mediante el servicio 911 o ante cualquier dependencia policial.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA, uruguaya de 17 años de edad**, es de complexión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

AMP. PARTE N°297/20 - TENTATIVA DE HURTO:

Relacionado con la detención por efectivos de Seccional Primera, de **un masculino de 23 años de edad**, el cual saltaba por un muro de la empresa Antel, de calle Agraciada y Artigas, desde el interior del predio, al cual se le incauta **un cuchillo de 10 cm de hoja**. Se pudo observar en el interior del predio varios cables en desuso cortados. Actualmente el masculino se encontraba en régimen de Libertad a Prueba por seis meses, como también es indagado por hechos de similares características.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, conducido a la Sede Judicial, una vez culminada la instancia el Magistrado actuante dispuso: **"ATENTO A LO SOLICITADO POR LA REPRESENTANTE FISCAL Y OÍDA LA DEFENSA, SIN OPOSICIÓN, TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA LETRADA DE 3ER TURNO CON SUJECIÓN AL PROCESO DE INDAGADO, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA CUATRO DELITOS DE HURTO, TRES DE ELLOS ESPECIALMENTE AGRAVADOS Y DOS DE ELLOS EN GRADO DE TENTATIVA, COMUNICÁNDOSE AL INSTITUTO TÉCNICO FORENSE, SENTENCIA 99/2020 EN VIRTUD DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR FISCALÍA, SIN OPOSICIÓN DE LA DEFENSA, SE HARÁ LUGAR A LA MISMA POR LO QUE SE RESUELVE: DISPONESE EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON CONTROLES DIARIOS POR PARTE DE LA JPR POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS"**.

AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL – FORMALIZACIÓN:

En la pasada jornada emplazados que fueron se presentaron ante la Sede, **dos masculinos de 26 y 32 años**, respectivamente, los cuales el día **12/09/2020**, se encontraban juntos a otros masculino en la intersección de calles Paysandú y Pantaleón Quesada, momentos en que funcionarios Policiales de la Guardia Republicana los abordan, al pretender realizarles una revista de practica, uno de éstos le propino un golpe de puño, dándose a la fuga a pie, arrojando una piedra al móvil Policial, dañando el parabrizas, logrando posteriormente la intervención de ambos.

Finalizada la Instancia respectiva en Fiscalía, el Magistrado actuante dispuso:

“CONDENASE AL INDAGADO DE 32 AÑOS, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE DAÑO AGRAVADO, A CUMPLIR LA PENA DE NUEVE MESES DE PRISIÓN CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3 LITERAL G) Y 9 DE LA LEY 17726 SUSTITUYESE LA PENA IMPUESTA AL MISMO POR LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

1) LOS PRIMEROS 3 MESES DEBERÁ CUMPLIR ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL Y LOS RESTANTES 6 MESES ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO, EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:00 Y LAS 08:00 HORAS.

“CONDÉNASE AL INDAGADO DE 26 AÑOS, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL A LA PENA DE SEIS MESES DE PRISIÓN, CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS.

LA PENA DISPUESTA RESPECTO DEL IMPUTADO AL MISMO SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 295 BIS DEL C.P.P. Y EN SU MÉRITO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL INCISO 10, NUMERALES 1 A 4, ESTAS SON:

1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA.

2)SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA.

3)PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.

4)PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS EN RÉGIMEN DE DOS HORAS SEMANALES.

CONTRABANDO – PERSONAS INTERVENIDAS:

En la jornada de ayer, luego de un trabajo de Inteligencia de varios meses, se llevó a cabo la Operación control de Fronteras denominada **“CARDUMEN”** que investigan presuntas maniobras de **Contrabando de Cigarrillos, Comestibles, Bebidas, entre otros artículos**, por parte de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, bajo égida de la Fiscalía de Turno, munidos con orden de allanamiento procedieron a inspeccionar varias fincas en distintos puntos de la ciudad de Tacuarembó, luego de coordinar con las autoridades de aquella ciudad, lográndose incautar: **una camioneta, marca CHEVROLET, modelo MONTANA, camionetas marca TOYOTA modelo HILUX,**

una camioneta marca GWM, modelo WINGLE y una camioneta marca MITSUBISHI, UN HANDY marca BOAFENG, un EQUIPO RADIOAFICIONADO marca KEAWOOD, NUEVE (9) CELULARES, la suma de \$ 51,100, (pesos uruguayos cincuenta y un mil), \$ 20, 500 (pesos uruguayos veinte mil quinientos), \$ 192, 000 (pesos uruguayos ciento noventa y dos mil), DOS VENTILADORES, marca ELECTRO, 15 botellas de WHISKY, marca JOHNNIE WALKER, 30 botellas de WHISKY MARC EICHT, 18 Botellas de VODKA, 21 botellas de caña marca VELHO BARREIRO, 80 fundas de cerveza marca BRAHAMA, con 12 latas c/u, 44 CAJAS de cerveza , marca CORONA, con 12 unidades c/u, una caja cerveza marca IPANEMA, municiones varias calibres: 24, 22, 25, 43, 32, 38, 763, COMESTIBLES varios de procedencia Brasileña: PAPEL HIGIÉNICO, NESCAFE, 30 MAPLES DE HUEVO, con 30 unidades c/u, 9 cajas de LECHE, marca ITALAC, 27 cajas de leche, marca PIRAMIDAL, 200 ml c/u, Jabón marca GIRANDOSOL y OMO, 10 cajas de Muslo de POLLO, CHORIZO, CARNE, MAYONESA, MOSTAZA, YERBA marca REY VERDE, SHAMPOO, ACONDICIONADOR, CEBOLLA, MANZANA, MORTADELA, FRANKFURTERS, RAPADURA, FIDEOS, POROTO Y ACEITE.

De las actuaciones resultaron intervenidos de 9 masculinos uno de 24, dos de 26, uno 30, dos 31, uno 32, uno 35 y otro de 38 años, respectivamente y 6 femeninas de: 23,30, 31,39,55 y 64 años, respectivamente, quienes permanecen detenidos a resolución de Fiscalía.

HURTO:

De una finca en camino a Zanja Honda, en la ciudad de Tranqueras, hurtaron **un revolver marca BAGUAL calibre 22, dos cuchillos, marca SOL de 20 y 25 centímetros de hoja c/u, y una rastra de plata y oro.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional II.

HURTOS:

De calle Vicente Villanustre y calle Tres Arboles, Barrio Virgencita, hurtaron de ambos lugares **10 metros de cable rígido de 8 fibras ópticas, dañando un plastiducto.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una finca en calle Hermanos Artigas, Barrio 33 Orientales, hurtaron **100 metros de tejido.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

Denunciaron en Seccional Primera, que desde el mes de febrero de los corrientes hasta la fecha, de los distintos frentes de obras (cortes de pavimentos realizados por OSE, hundimiento de calzada, tapas de saneamiento, pluviales, hurtaron **23 balizas de señalización, algunas triangulares con paneles solares dispuestos en la parte superior, con tapa color amarillo y pedestal de hormigón, y otras cilíndricas, con dispositivos solar con pedestal hecho en hormigón pintado con las iniciales de VU.** Las cuales en referido período fueron colocadas en diferentes puntos de la ciudad como prevención de posibles accidentes.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

